

Doctor
JESUS FERNEL GARCIA GARCIA
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-204331- -00010-0000

Fecha: 2012-09-18 15:34:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 2

TRAMITE :
EVENTO :
ACTUACIÓN :

RADICACION No. : 10.204331
PATENTE MODELO DE UTILIDAD : DISPOSITIVO DE PROTECCION PARA LA
CABEZA DE LOS BEBES
SOLICITANTE : LUIS ALBERTO AGUDELO
LUZ MARINA MORA

MEMORIAL DE ALCANCE

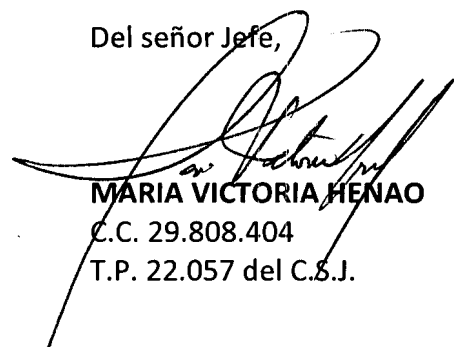
MARIA VICTORIA HENAO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.808.404 de Sevilla, Valle, abogada con Tarjeta Profesional No. 22.057 del C.S.J., actuando en mi calidad de apoderada del señor **LUIS ALBERTO AGUDELO** y de la señora **LUZ MARINA MORA**, por medio del presente, por medio del presente memorial doy alcance a la radicación No. 10.204331, de fecha Agosto 30 de 2012, presentada en Cali, por medio de la cual se radicó Recurso contra la decisión contenida en la resolución No. 44461 de Julio 27 de 2012.

De la manera más atenta solicito se tenga en cuenta que por un error involuntario de nuestra parte se coloco que se presentaba un Recurso de Reposición, siendo lo correcto Recurso de Apelación, tal como lo indica la resolución.

Solicitamos se tenga en cuenta que para la presentación del Recurso de Apelación, se solicito una cita con el Examinador del proceso, a fin de presentar de la mejor forma el Recurso contra la decisión que niega la concesión de la patente, por tanto es claro para nosotros que se debía presentar Recurso de Apelación, sin embargo por error involuntario de digitación se coloco Recurso de Reposición.

Por lo anterior solicitamos se analice el Recurso presentado en Apelación y se tome una decisión sobre la registrabilidad de la patente, teniendo en cuenta los argumentos esbozados en el Recurso de Apelación presentado.

Del señor Jefe,



MARIA VICTORIA HENAO
C.C. 29.808.404
T.P. 22.057 del C.S.J.